DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 3443
Número de Repertorio: 8220

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3443 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705869533	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER	CAUSANTE
1301845697	CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL	COMPRADOR
1310219470	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY	HEREDERO VENDEDOR
1310055916	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1102986000	66710	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 20 diciembre 2023

Fecha generación: miércoles, 20 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3578089 8LXWHQV

Factura: 001-002-000080093

20231308001P01483

Costo 1980

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P01483

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JULIO DEL 2023, (10:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310055916	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310219470	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28645.41

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P01483

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2023, (10:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310219470	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310055916	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301845697	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nº:	20231308001P01483
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2023, (10:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 196-207-34229, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 193-260-11561, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 192-260-11689
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.01483

PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION QUE OTORGAN LAS HEREDERAS DE LA CAUSANTE QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO.

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD $ 28.645,41

COMPRAVENTA

OTORGAN:
CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ Y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ.

A FAVOR DE:
FLORENCIO GABRIEL CALDERON BAILON

CUANTIA: $ 15.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: $ 28.645,41 USD

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de Julio del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de **"HEREDERAS Y VENDEDORAS"** por sus propios derechos la señora **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, uno, nueve, cuatro, siete guion cero, de estado civil casada, teléfono 0986416149, email wendygye@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quito, S33D, 533-97, Quitumbe 1 y de paso por de esta ciudad de manta; por sus propios derechos la señora **KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ** de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, cinco, cinco, nueve, uno guion seis, de estado civil casada, teléfono 0990446468, email kc08061980@gmail.com, domiciliada en la ciudad de Quito, Av. Ecuatoriana, calle Antonio Castelo y Pasaje Cobi, casa 219 y de paso por esta ciudad de manta; y por otra parte por sus propios derechos comparece el señor **FLORENCIO GABRIEL CALDERON BAILON** portador de la cedula de ciudadanía

número uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, cinco, seis, nueve guio siete, de estado civil viudo, quien para contactos señala el teléfono 0990275751, email juliste@live.com, domiciliado en la calle 12 y avenida 27 de esta ciudad de Manta; a quien llamaremos más adelante como **"EL COMPRADOR"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, comparecen y declaran en calidad de **"HEREDERAS Y VENDEDORAS"** por sus propios derechos la señora **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, uno, nueve, cuatro, siete guion cero, de estado civil casada; por sus propios derechos la señora **KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ** de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, cinco, cinco, nueve, uno guion seis, de estado civil casada; y por otra parte por sus propios derechos comparece el señor **FLORENCIO GABRIEL CALDERON BAILON** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cuatro, cinco, seis, nueve guio siete, de estado civil viudo, a quien llamaremos más adelante como **"EL COMPRADOR"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones,

cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran bajo juramento y bajo las penas de perjurios las señoras **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ,** que son las únicas hijas, sobrevivientes de la causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien en vida era propietaria del siguiente bien inmueble: **a)** Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2, el mismo que fue adquirido por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a favor de la señora **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 19 de Julio del 2018 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 20 de Julio del 2018, quedando con una prohibición de enajenar por tres años, dicha prohibición se encuentra cancelada el 06 de Septiembre del año 2022 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 19 de Septiembre del 2022; dicho bien inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen..- **TERCERA : DECLARACION.- 1)** Del Certificado de Defunción que acompañamos, consta el fallecimiento de la señora **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien lamentablemente falleció el 17 de Marzo del año 2019, en la parroquia Chillogallo, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, a la edad de setenta y nueve (79) años, en estado civil soltera; **2)** En vida la causante procreo únicamente dos hijas reconocidas legítimamente que responden a los nombre de **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ; 3)** La causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien a la fecha de su fallecimiento no dejo testamento, quedando como únicas y universales herederas con derecho a la sucesión de sus bienes sus hijas sobrevivientes como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio las comparecientes por sus propios derechos que la causante falleció, sin haber dejado testamento las ciudadanas **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ,** alguno, declaraciones que la justifican con las escritura de posesión efectiva celebrada y autorizadas en la Notaria Sexagésima Primera del cantón

Quito el 13 de Septiembre del año 2019 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 23 de Septiembre del 2019. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, las ciudadanas **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ**, por sus propios derechos en sus calidades de hijas sobrevivientes, y por lo tanto únicas y herederas universales de la Causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO;** y quienes de consuno, amparado en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre el bien inmueble, descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma: **a)** Mediante documento de Partición Extrajudicial No. 00364-28092022 de fecha 28 de Septiembre del año dos mil veintidós, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ** hija heredera le corresponde el 50.00% **y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ** hija heredera le corresponde el 50.00%, equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **QUINTA: COMPRAVENTA.** Los herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias sobre el bien inmueble mencionado en la cláusula de antecedentes, han decidido por sus propios derechos vender el Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m-lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2, a favor del señor **FLORENCIO GABRIEL CALDERON BAILON.** No obstante de determinarse sus mensuras la

venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera sea su cabida. Bien inmueble que tiene asignada la clave catastral número **1-10-29-86-000** por el departamento de Avalúos, Catastros y Registros del GAD-MANTA. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el total dominio, uso, goce y posesión del bien descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **SEXTA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal del bien inmueble que refleja la cantidad de **$ 28.645,41 USD** y aunque el bien inmueble en venta se encuentre valorado municipalmente en **$ 28.645,41 USD**, el precio real de la venta del bien inmueble mencionado en la cláusula quinta del presente contrato es de **$ 15.000,00 USD**, valores que fueron cancelados en efectivo con anterioridad a la parte vendedora, por la parte compradora, sin existir reclamo por lesión enorme y de ningún otro concepto en el futuro. **SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS: LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume

cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-**NOVENA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y SANEAMIENTO.-** La parte Vendedora, transfiere a la compradora, el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble materia del presente contrato expuesto en la clausula quinta y comprende todo los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales del bien inmueble y todo cuanto derecho por su naturaleza, destino o accesión, se reputen inmuebles, de conformidad con el Código Civil. Transferencia esta que se la hace libre de todo gravamen, no está embargada, ni prohibida de enajenar, según consta en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad, sujetándose en todo caso los vendedores al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **DECIMA: ACEPTACION. -** Los comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Adjudicación y compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **DECIMA PRIMERA: DOMICILIO.-** Las partes contratante señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION. -** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. Minuta que está firmada por el Abogado JORGE GUANOLUISA G. Matrícula número: 13-1992-33 F.A., para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CALDERON BAILON

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
FLORENCIO GABRIEL

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
27 OCT 1954

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
033906144

FECHA DE VENCIMIENTO
25 AGO 2032

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1301845697

NATICAN
444400

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON MERCEDES

ESTADO CIVIL
VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MONTALVAN ANA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 25 AGO 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E133313222

TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE
No donante

I<ECU033906144<<<<<1301845697
5410271M3208254ECU<NO<DONANTE7
CALDERON<BAILON<<FLORENCIO<GAB

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 13442452

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0014 MASCULINO

CC N°: 1301845697

CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... 01 ..... fojas útiles.

Manta, a ..... 06 JUL 2023 .....

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

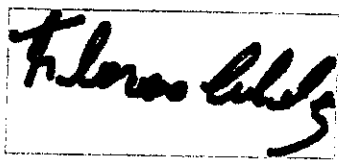

Número único de identificación: 1301845697

Nombres del ciudadano: CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MONTALVAN ANA DEL ROCIO

Datos del Padre: CALDERON NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-893-25634

237-893-25634

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CASTRO
DOMINGUEZ

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
KARINA MONSERRATE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
08 JUN 1980

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
017118076

FECHA DE VENCIMIENTO
25 NOV 2031

NATIGAN
142593

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1310055916

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO DELGADO DIORGE SABULON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
QUINGATUÑA CULQUI DIEGO FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 25 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4343V3222

TIPO SANGRE A+

DONANTE
SI

Ab. Santiago Pierre Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0171180765<<<<<1310055916
8006086F3111253ECU<SI<<<<<<<<1
CASTRO<DOMINGUEZ<<KARINA<MONSE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

Nº 82863188

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: LA ECUATORIANA

ZONA: 1

JUNTA No.: 0004 FEMENINO

CC/N: 1310055916

CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Tu democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.

Manta, a ..... 06 JUL 2023 .....

Ab. Santiago Pierre Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

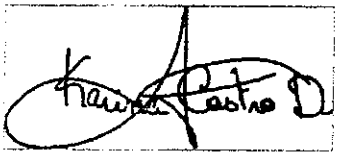

Número único de identificación: 1310055916

Nombres del ciudadano: CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINGATUÑA CULQUI DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: CASTRO DELGADO DIORGE SABULON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-893-25684

232-893-25684

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA
CASTRO
DOMINGUEZ
NOMBRES
CARMEN WENDY
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 JUL 1982
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
017008079
FECHA DE VENCIMIENTO
30 NOV 2031
NAT/CAN
698484

NUI.1310219470

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO DELGADO DIORGE SABULON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ C QUERIDA ESTHER
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
JIMENEZ PURIZAGA VICTOR ARNULFO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 30 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4333V3222
TIPO SANGRE N/R
DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

Santiago Fierro Urresta

I<ECU0170080798<<<<<1310219470
8207078F3111301ECU<SI<<<<<<<<8
CASTRO<DOMINGUEZ<<CARMEN<WENDY

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

Nº 95431166

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: LA ECUATORIANA

ZONA: 3

JUNTA No. 0003 FEMENINO

CC Nº 1310219470

CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ....01........ fojas útiles.
Manta, a.........06 JUL 2023.........

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310219470

Nombres del ciudadano: CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DIORGE SABULON CASTRO DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-893-25776

236-893-25776

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER

NUI/Pasaporte: 1705869533

Sexo: MUJER **Edad:** 79

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de defunción: 19 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBE

Tomo / Página / Acta: 4 / 19 / 19

Datos del padre: DOMINGUEZ ERNESTO

Datos de la madre: CEDEÑO MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DIABETES

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

N° de certificado: 196-207-34229

196-207-34229

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

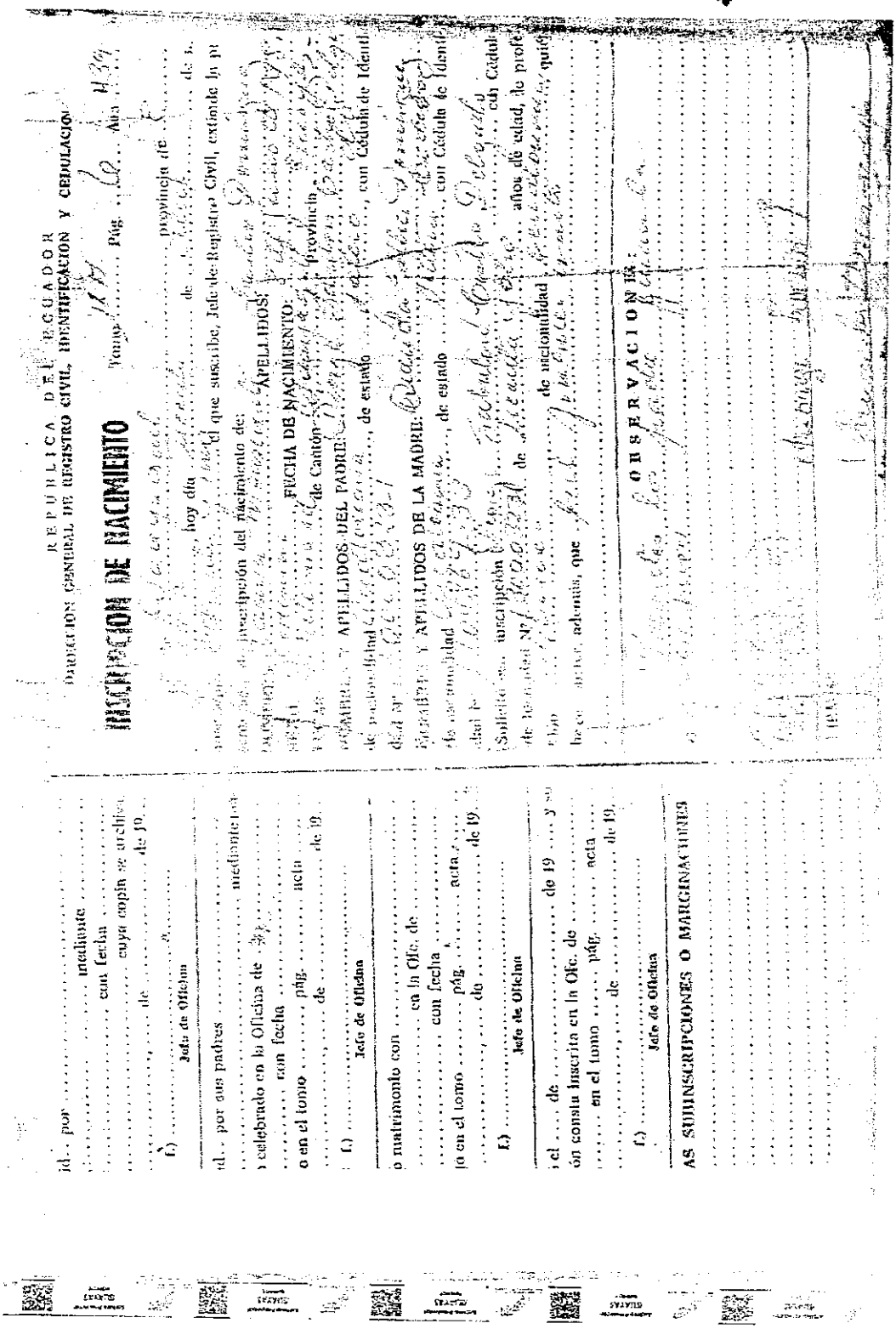

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: GUAMAN QUINZO LUIS SEBASTIAN

N° de certificado: 193-260-11561

193-260-11561

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 17 Pág. 155 Acta 537

En Guayaquil .... provincia del Guayas .... hoy día [illegible] .... de Julio .... de mil novecientos ochenta y cuatro el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: [illegible] .... APELLIDOS: Castro Domínguez

SEXO: Femenino .... FECHA DE NACIMIENTO: 7 de Julio 1984

LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil .... Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jorge Sabulon Castro Delgado

de nacionalidad ecuatoriano ...., de estado soltero ...., con Cédula de Identidad N° [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: [illegible] Domínguez

de nacionalidad ecuatoriana ...., de estado soltera [illegible] ...., con Cédula de Identidad N° [illegible]

Solicitó esta inscripción Jorge Sabulon Castro Delgado .... con Cédula de Identidad N° [illegible] de [illegible] .... años de edad, de profesión [illegible] .... de nacionalidad ecuatoriano ...., quien hace constar, además, que es el padre

OBSERVACIONES:

[illegible]

FIRMAS: [illegible]

.... por .... mediante .... con fecha .... cuya copia se archiva ...., ... de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

Legitimad.. por sus padres .... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de .... con fecha .... e inscrito en el tomo .... pág. .... acta ...., ... de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con .... en la Ofc. de .... con fecha .... e inscrito en el tomo .... pág. .... acta ...., ... de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

Falleció el .... de .... de 19.... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de .... en el tomo ...... pág. ...... acta ...., ... de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: GUAMAN QUINZO LUIS SEBASTIAN

N° de certificado: 192-260-11689

192-260-11689

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

HOJA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

66710

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017894
Certifico hasta el día 2023-06-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1102986000
Fecha de Apertura: viernes, 01 junio 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. 04 y 05.. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	48 martes, 24 diciembre 2013	574	599
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2334 viernes, 20 julio 2018	61599	61619
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	236 lunes, 23 septiembre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1577 lunes, 19 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS
[1 / 4] PLANOS
Inscrito el: martes, 24 diciembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 noviembre 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 48
Número de Repertorio: 8971

Folio Inicial: 574
Folio Final : 599

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS.- Del Barrio "LOS JARDINES", de la Parroquia Manta del Cantón Manta, aprobada en sesion ordinaria del 08 de Marzo de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] ADJUDICACION
Inscrito el: viernes, 20 julio 2018
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2334
Número de Repertorio: 4818

Folio Inicial: 61599
Folio Final : 61619

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 julio 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ADJUDICACIÓN Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16. Área total 186,13m2 El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción en el registro de la propiedad.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER	SOLTERA	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: lunes, 23 septiembre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Inscripción : 236 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5755 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 septiembre 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA. QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[4 / 4] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
Inscrito el: lunes, 19 septiembre 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Inscripción : 1577 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 6984 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 septiembre 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Cancelación de prohibición por haberse cumplido la condición de los tres años.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIA	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-06-28
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017894 certifico hasta el día 2023-06-28, la Ficha Registral Número: 66710.

Ab. Santiago Fierro Urrea
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2107298CLTD8CD

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2107298CLTD8CD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2107298CLTD8CD**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDEN: **WEB-23017894**

NÚMERO DE FICHA: **66710**

SOLICITANTE: **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE - 1310055916**

BENEFICIARIO: **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE - 1310055916**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-06-26 16:14:14**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2023-06-27 00:00:00**

Ver certificado

N° 122023-107033
Manta, jueves 14 diciembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1705869533.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1107975LBASOTU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 062023-095090
Manta, martes 27 junio 2023

Ab. Santiago Fierro Urresta
PROCURADOR SÍNDICO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-10-29-86-000 perteneciente a DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER con C.C. 1705869533 ubicada en SECTOR LOS JARDINES MZ. C LOTE 16 BARRIO LOS JARDINES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $28,645.41 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 41/100.
NO GENERA UTILIDAD.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 27 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
195966INOIZ83

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

195966INOIZ83

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **195966INOIZ83**

NÚMERO: **062023-095090**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE**

CLAVE CATASTRAL: **1-10-29-86-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-06-27 17:06:04**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-07-27**

Ver certificado

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/151224
DE ALCABALAS

Fecha: 07/06/2023 **Por:** 85.94

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 07/06/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-529965

Tradente-Vendedor: DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER

Identificación: 1705869533 **Teléfono:** ND **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL

Identificación: 1301845697 **Teléfono:** **Correo:** xxx@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/07/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-29-86-000	28,645.41	186.13	SECTORLOSJARDINESMZ.CLOTE16	28,645.41

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	286.45	286.45	0.00	0.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.94	0.00	0.00	85.94
	Total=>	**372.39**	**286.45**	**0.00**	**85.94**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			286.45
			Total=>	**286.45**

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-529965

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-529965

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/151224

TRANSACCIÓN: 001019/019404

FECHA: 2023-06-27

VALOR PAGADO: **$ 85.94**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/151224	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 85.94

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000426792

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DOMINGUEZ CEDEñO QUERIDA ESTHER	17xxxxxxx3	000038670	426792

Contribución Predial

Clave Catastral 1-10-29-86-000

Avalúo $28645.41

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2023	Anual	Contribución Predial	$4.30	$0.00	$4.30

Total a Pagar	$4.30
Valor Pagado	$4.30
Saldo	$0.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-05 09:14:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469293

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
DOMINGUEZ CEDEñO QUERIDA ESTHER	17xxxxxxx3	000003372	469293

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-07-05 **Expiración** 2023-08-05

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-05 09:14:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Manta, 28 de Septiembre del 2022

N° AUT00364-28092022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). CALDERON BAILON FLORENCIO GABRIEL (c.c.1301845697), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). DOMINGUEZ CEDEÑO-QUERIDA ESTHER (c.c.1705869533), con clave catastral N° 1-10-29-86-000, ubicado en barrio LOS JARDINES de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, SECTOR LOS JARDINES MZ. C LOTE 16, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°66710, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00364-28092022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.80 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 2.95 m +6.45m. y lindera con lote No. 04 y 05.
COSTADO DERECHO: 13.51 m Lindera con lote No. 17.
COSTADO IZQUIERDO: 10.70 m + 10.30m lindera con lote No. 08 y 15.
ÁREA: 186.13 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***27 de Septiembre del 2024***

Código Seguro de Verificación (CSV)

11709878L2MERK9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-06-28 16:09:37***

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11709878L2MERK9

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **11709878L2MERK9**

NUMERO: **PD00364-28092022**

TIPO DE DOCUMENTO: **PARTICIÓN**

BENEFICIARIO: **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1310055916**

CLAVE CATASTRAL: **1102986000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2022-09-28 09:25:41**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-09-27 09:25:41**

Ver documento Ver autorización

Manta, 28 de Septiembre del 2022

N° 00364-28092022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY (c.c.1310219470), Sr(a).CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE (c.c.1310055916), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). DOMINGUEZ CEDEÑO-QUERIDA ESTHER (c.c.1705869533), ubicado en barrio LOS JARDINES de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, SECTOR LOS JARDINES MZ. C LOTE 16, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°66710 y clave catastral N° 1-10-29-86-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-10-29-86-000: *Compraventa otorgada por la notaria tercera del cantón Manta el 19 julio 2018 e inscrita en el registro de la propiedad el 20 julio 2018. , por un área de: 186.13 m^2*

FRENTE: 13.80 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 2.95 m +6.45m. y lindera con lote No. 04 y 05.
COSTADO DERECHO: 13.51 m Lindera con lote No. 17.
COSTADO IZQUIERDO: 10.70 m + 10.30m lindera con lote No. 08 y 15.
ÁREA: 186.13 m^2
PROPIETARIO:

1705869533 - DOMINGUEZ CEDEÑO-QUERIDA ESTHER

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13/09/2019. NOTA:EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INGRESADA.*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1310219470	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY	50.00 %
Heredero	1310055916	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***27 de Septiembre del 2024***

Código Seguro de Verificación (CSV)

11709878L2MERK9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2023-06-28 16:09:16***

2611 558 - 2611 471 - 2611 479 portalciudadano@manta.gob.ec Calle 9 y Avenida

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11709878L2MERK9

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **11709878L2MERK9**

NÚMERO: **PD00364-28092022**

TIPO DE DOCUMENTO: **PARTICIÓN**

BENEFICIARIO: **CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1310055916**

CLAVE CATASTRAL: **1102986000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2022-09-28 09:25:41**

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-09-27 09:25:41

Ver documento | Ver autorización

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-092250
N° ELECTRÓNICO : 226838

Fecha: *2023-05-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-29-86-000
Ubicado en: SECTOR LOS JARDINES MZ. C LOTE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 186.13 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1705869533	DOMINGUEZ CEDEÑO-QUERIDA ESTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28,645.41
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	28,645.41

SON: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
193100VJA7KBB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-28 16:10:22

ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 531195

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-10-29-86-000	186.13	$ 28645.41

2023-07-11 10:03:13

Dirección	Año	Control	Nº Titulo
SECTOR LOS JARDINES MZ. C LOTE 16	2023	611603	531195

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER	1705869533

Fecha de pago: 2023-01-06 12:29:20 - . BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	4.05	-0.41	3.64
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.55	-1.02	1.53
MEJORAS 2013	3.69	-1.48	2.21
MEJORAS 2014	3.89	-1.56	2.33
MEJORAS 2015	2.59	-1.04	1.55
MEJORAS 2016	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2017	3.99	-1.60	2.39
MEJORAS 2018	6.15	-2.46	3.69
MEJORAS 2019	0.91	-0.36	0.55
MEJORAS 2020	11.94	-4.78	7.16
MEJORAS 2021	6.01	-2.40	3.61
MEJORAS 2022	0.52	-0.21	0.31
SOLAR NO EDIFICADO	32.37	0.00	32.37
TASA DE SEGURIDAD	2.43	0.00	2.43
		TOTAL A PAGAR	$ 63.85
		VALOR PAGADO	$ 63.85
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT747645250443

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1310219470001 Razón Social: CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY
Período Fiscal: 13 DE SEPTIEMBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1705869533
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	17/03/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	13/09/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331		0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	7879.48 332		3939.74
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333		0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334		0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335		0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336		0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	3939.74

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	9	421	215.03	431	107.52
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	107.52
EXENCIONES						
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	NO	534	0.00
(-) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
Total base gravada imponible				(399 - 499 - 599)	631	3832.22
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados						
Hijo menor de edad			623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad			625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar				(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR						
Pago previo (Informativo)					890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés					897	0.00
Impuesto					898	0.00
Multa					899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora					903	0
Multa					904	110.31
TOTAL PAGADO				(902 + 903 + 904)	999	110.31

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1102986000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	7,879.48	50.00	3,939.74

LISTA DE GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS

Tipo de gasto	Número de RUC	Razón social del emisor	Número de comprobantes	Base imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1391818432001	LABORATORIOS SANTA RITA LABSANTARITA S.A.	1	26.00	50.00	13.00
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1309558318001	FARIAS ZAMORA FERNANDO ELIAS	2	53.00	50.00	26.50
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	0992768789001	LABMANTA S.A.	4	115.48	50.00	57.74
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1303286825001	BARCIA SANTANA HUMBERTO MARCELO	1	6.00	50.00	3.00
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1791307704001	FUNDACION VISTA PARA TODOS	1	14.55	50.00	7.28

SRi

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1310055916	Razón Social:	CASTRO DOMINGUEZ KARINA MONSERRATE
Período Fiscal:	13 DE SEPTIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1705869533
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	DOMINGUEZ CEDEÑO QUERIDA ESTHER
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	17/03/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	13/09/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331		0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	7879.48 332		3939.74
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333		0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334		0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335		0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336		0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	3939.74

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

Gastos no cubiertos por seguros	411	10	421		223.03 431	111.52
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422		0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	111.52
EXENCIONES						
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	NO	534	0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
Total base gravada imponible				(399 - 499 - 599)	631	3828.22
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados						
Hijo menor de edad			623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad			625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar				(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR						
Pago previo (Informativo)					890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés					897	0.00
Impuesto					898	0.00
Multa					899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora					903	0
Multa					904	110.31
TOTAL PAGADO				(902 + 903 + 904)	999	110.31

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1102986000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	7,879.48	50.00	3,939.74

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022080835058	872386008198	04-07-2022	2

LISTA DE GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS

Tipo de gasto	Identificación	Razón social del emisor	Número de comprobantes	Base imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1391818432001	LABORATORIOS SANTA RITA LABSANTARITA S.A.	1	26.00	50.00	13.00
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1309558318001	FARIAS ZAMORA FERNANDO ELIAS	2	53.00	50.00	26.50
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	0992768789001	LABMANTA S.A.	4	115.48	50.00	57.74
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1303286825001	BARCIA SANTANA HUMBERTO MARCELO	1	6.00	50.00	3.00
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1791307704001	FUNDACION VISTA PARA TODOS	1	8.00	50.00	4.00
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	1711846921001	PROAÑO CALDERON CESAR FABRICIO	1	14.55	50.00	7.28

RAZÓN:

Con fecha 10 de Julio del año 2023 en la página "16", con fecha 11 de Julio del año 2023 en la página "15" y con fecha 12 de Julio del año 2023 en la página "17", en el periódico **"LA MAREA"** de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO**, partición solicitada por las señoras **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ** y **KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ** en calidad de hijas sobrevivientes, por lo tanto únicas y universales Herederas de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO.** Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 15 de Agosto del año dos mil veintitrés.

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA
ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO AP: 05589-DP13-2023-SB

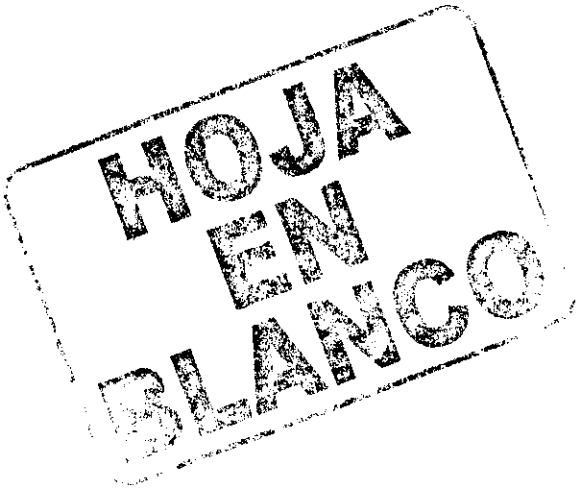
HOJA
EN
BLANCO

LA MAREA
lamarea.ec
Lunes 10 de julio del 2023

Factura: 001-002-000080092

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por las señoras **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ,** en calidad de hijas sobrevivientes y por lo tanto únicas y universales herederas de la Causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien lamentablemente falleció el 17 de Marzo del año 2019, en la parroquia Chillogallo, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, a la edad de setenta y nueve (79) años, en estado civil soltera, causante quien en vida era propietaria del siguiente bien inmueble: **a)** Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2. Al efecto las herederas mencionadas procederán a celebrar Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 06 de Julio del año 2023.-

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

P

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-00008009[illegible]

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por las señoras **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ,** en calidad de hijas sobrevivientes y por lo tanto únicas y universales herederas de la Causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien lamentablemente falleció el [illegible] de Marzo del año 2019, en la parroquia Chillogallo, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, a la edad de setenta y nueve (79) años, en estado civil soltera, causante quien en vida era propietaria del siguiente bien inmueble: **a)** Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186,13m2. Al efecto las herederas mencionadas procederán a celebrar Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 06 de Julio del año 2023.-

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

P

Factura: 001-002-000080092

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por las señoras **CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ y KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ,** en calidad de hijas sobrevivientes y por lo tanto únicas y universales herederas de la Causante **QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** quien lamentablemente falleció el 17 de Marzo del año 2019, en la parroquia Chillogallo, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, a la edad de setenta y nueve (79) años, en estado civil soltera, causante quien en vida era propietaria del siguiente bien inmueble: **a)** Lote de terreno ubicado en el Sector Los Jardines de la Parroquia y Cantón Manta, signado en la Manzana C, lote No. 16 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 13.80m-lindera con con calle pública. ATRAS: 2,95m +6.45m.-lindera con lote No. con lote No. 04 y 05. COSTADO DERECHO: 13.51m- lindera con lote No. 17. COSTADO IZQUIERDO: 10.70m+ 10.30m lindera con lote No. 08 y 15., área total 186.13m2. Al efecto las herederas mencionadas procederán a celebrar Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE QUERIDA ESTHER DOMINGUEZ CEDEÑO,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 06 de Julio del año 2023.-

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

HOJA
EN
BLANCO

ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

CARMEN WENDY CASTRO DOMINGUEZ
C.C.# 131021947-0

KARINA MONSERRATE CASTRO DOMINGUEZ
C.C.# 131005591-6

FLORENCIO GABRIEL CALDERON BAILON
C.C.# 130184569-7

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC Nº. 2023-13-08-001-P.01483

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

HOJA
EN
BLANCO